



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

9 de junio de 1998

- Número 178

Página 1057

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.			
Escritos iniciales			
- Proyecto y plazos de construcción de una residencia de la tercera edad en Los Corrales de Buelna. N° 503, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1059		por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1061	
[5335176]		[5335180]	
- Inicio de las obras de construcción del puerto pesquero deportivo de Suances. N° 504, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1059		- Empresas estatales en las que Cantabria está representada y otros extremos. N° 508, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1062	
[5335177]		[5335181]	
- Acciones de la Consejería de Ganadería para culminar en los plazos previstos el camino entre Bedicó-Yermo, Cartes. N° 505, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1060		- Inspecciones periódicas de edificios. N° 509, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1063	
[5335178]		[5335182]	
- Número de casos por cada municipio para completar la electrificación rural. N° 506, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1064		- Planes sobre la problemática de la playa de Santa Justa de Ubiarco. N° 510, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1064	
[5335179]		[5335183]	
- Razones por las que no funciona el consultorio rural de Ubiarco y plazos para el funcionamiento del previsto en Quevedá. N° 507, presentada		- Situación en que se encuentran las conversaciones con los arrendatarios de los veinticinco locales comerciales del Grupo Sotileza de Santander y otros extremos. N° 511, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1064	
		[530243]	
		- Procedimiento para la adquisición de suelo industrial y otros extremos. N° 512, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo	

Página

Página

Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1065
[530244]

- Enseñanzas a impartir en el Centro de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal. Nº 513, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1065
[531552]

- Coste de la campaña publicitaria destinada a incentivar la demanda del transporte marítimo regular de viajeros y otros extremos. Nº 514, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1066
[531607]

- Justificación para la elección del concurso como forma de adjudicación de 53 adjudicaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente durante 1996 y 1997. Nº 515, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 1067
[533032]

- Técnico que realizó la valoración de las ofertas presentadas al concurso de la asistencia técnica a la dirección de las obras de saneamiento de la bahía de Santander y otros extremos. Nº 516, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 1067
[533033]

- Técnico que realizó la valoración de las ofertas presentadas al concurso de la asistencia técnica para la redacción del anteproyecto y proyecto de saneamiento y depuración de varias zonas de Cantabria y otros extremos. Nº 517, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G. P. Socialista. 1068
[533034]

- Técnico que realizó la valoración de las ofertas presentadas al concurso del saneamiento de San Vicente de la Barquera y otros extremos. Nº 518, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G. P. Socialista. 1069
[533035]



5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PROYECTO Y PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN LOS CORRALES DE BUELNA. (Nº 503).

[5335176]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 503, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyecto y plazos de construcción de una residencia de la Tercera Edad en Los Corrales de Buelna.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335176]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de una residencia de la Tercera Edad en Los Corrales de Buelna es un objetivo largamente acariciado por la Corporación municipal y cuenta con un gran respaldo y consenso político y social.

Recientemente el Gobierno a través de la Consejería de Bienestar Social informó a este diputado de la existencia de un acuerdo entre las Administraciones central y autonómica para llevar a cabo dicho objetivo, con el compromiso por ambar partes de unos sesenta millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que es un proyecto que por la alta lista de espera para ingresar en residencias de tercera edad es urgente su ejecución preguntamos:

- Situación en la que se encuentra el proyecto y plazos previstos para su total ejecución.

Santander, 27 de mayo de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

INICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO PESQUERO-DEPORTIVO DE SUANCES. (Nº 504).

[5335177]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 504, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a inicio de las obras de construcción del puerto pesquero-deportivo de Suances.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335177]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario de UPCA y, en concreto, el

diputado que suscribe, en colaboración con el concejal de la Corporación municipal de Suances, Roberto Mazón Ceballos, impulsó en los presupuestos de 1997 una partida de 140 millones para el inicio de la primera fase del puerto pesquero-deportivo de Suances, objetivo logrado a pesar de todas las resistencias del actual titular de la Consejería de Obras Públicas.

En una reciente respuesta del Gobierno, se afirma que el 14 de mayo de 1997, es decir, hace ya un año, se tramitó el pliego de bases para la convocatoria del correspondiente concurso y que el 18 de diciembre de 1997 se seleccionó la mejor oferta, en concreto, NECSO, con domicilio fiscal en Madrid, Avda. Europa, 18 (Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas).

Sin embargo, al día de hoy siguen sin iniciarse las obras ya que a pesar de que ha transcurrido casi veinte meses desde la aprobación de la referida partida presupuestaria, la Consejería de Obras Públicas no ha logrado aún disponer de los terrenos necesarios para ejecutar el proyecto. Este hecho llama la atención por cuanto el titular de Obras Públicas anunció hace ya seis meses el inminente comienzo de las obras y, sin embargo, hace tan solo un mes en una respuesta del Gobierno a preguntas de este diputado, se justifica el no inicio en la no transferencia de los terrenos afectados por la construcción del puerto pesquero-deportivo de Suances. Es decir, respuestas contradictorias e incoherentes entre sí.

En base a lo expuesto, preguntamos una vez más:

- Razones por las que no se inician definitivamente las obras anunciadas de construcción del puerto pesquero-deportivo de Suances.

Santander, 27 de mayo de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

ACCIONES DE LA CONSEJERIA DE GANADERIA PARA CULMINAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS EL CAMINO ENTRE BEDICO-YERMO, CARTES. (Nº 505).

[5335178]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 505, formulada por D. José

Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a acciones de la Consejería de Ganadería para culminar en los plazos previstos el camino entre Bedicó-Yermo, Cartes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335178]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del pacto presupuestario de 1997 se acordó la ejecución de caminos rurales en el Ayuntamiento de Cartes y, en concreto, el de Bedicó-Yermo. Iniciadas las obras han tenido que ser suspendidas por falta de presupuesto para su finalización.

Siendo de gran interés la ejecución de este proyecto, tal y como ha reiterado el alcalde de Cartes, señor Quijada San Juan, al servicio competente de la Consejería de Ganadería, se pregunta:

Acciones de la Consejería competente -Ganadería Agricultura y Pesca- para culminar en los plazos previstos el proyecto señalado de camino entre Bedicó-Yermo, del Ayuntamiento de Cartes.

Santander, 27 de mayo de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

NÚMERO DE CASOS POR CADA MUNICIPIO PARA COMPLETAR LA ELECTRIFICACIÓN RURAL. (Nº 506).

[5335179]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 506, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a número de casos por cada municipio para completar la electrificación rural.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335179]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de abril, el Consejo de Gobierno procedió a contestar una pregunta de este diputado referida a situación de casos pendientes de atender en el proyecto de electrificación rural del Ayuntamiento de Anievas.

En concreto, la respuesta del Ejecutivo afirmaba que "Anievas es uno de los Ayuntamientos ya electrificados en los que solo existen unos pocos casos aislados pendientes de resolver (12 en total). Por ello se está proyectando su plan en conjunto con otros Ayuntamientos limítrofes (Arenas de Iguña, Anievas, Cieza y Bárcena de Pie de Concha) en parecidas circunstancias. Para este conjunto -se añade- estimamos que el proyecto valorado en cerca de 35 millones de pesetas, no estará disponible antes de finales de abril de este año", indicándose que si "se subasta a lo largo de 1998 la obra total podrá estar terminada en 1999".

En base a lo expuesto, se pregunta:

Número de casos por cada uno de los municipios a atender para completar la electrificación rural y si existe partida presupuestaria para acometer las obras de inmediato para que finalicen en 1999.

Santander, 27 de mayo de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

RAZONES POR LAS QUE NO FUNCIONA EL CONSULTORIO RURAL DE UBIARCO Y PLAZOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PREVISTO EN QUEVEDA. (N° 507).

[5335180]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 507, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones por las que no funciona el consultorio rural de Ubiarco y plazos para el funcionamiento del previsto en Quevedá.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335180]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha informado por los medios de comuni-

cación regionales, el consultorio rural de Ubiarco (Santillana del Mar) sigue sin funcionar a pesar de estar completamente equipado desde hace un año. Es evidente el esfuerzo que desde el Consejo de Gobierno se viene realizando en favor de una mejora sustancial de los consultorios rurales como mejora cualitativa de la prestación sanitaria a las ciudadanas y ciudadanos cántabros, con importantes inversiones desde la pasada legislatura.

El equipo de gobierno municipal de Santillana del Mar presidido por don Javier Rosino Mata ha colaborado estrechamente en lograr este objetivo de modernizar los consultorios rurales y en la presente legislatura centró sus esfuerzos en ejecutar los de Quevedá y Ubiarco, el primero, en fase de ejecución y el segundo ya finalizado.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Razones por las cuales aún no funciona el consultorio rural de Ubiarco y plazos de entrada en funcionamiento del previsto en Quevedá.

Santander, 27 de mayo de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

EMPRESAS ESTATALES EN LAS QUE CANTABRIA ESTA REPRESENTADA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 508).

[5335181]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 508, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a empresas estatales en las que Cantabria está representada y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-

bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335181]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de enero de 1997, la Comisión de Economía del Parlamento cántabro aprobó una proposición no de ley de UPCA que defendida por este Diputado, insta al Consejo de Gobierno para que plantee al Gobierno de la nación el desarrollo y ejecución de lo previsto en el artículo 56.1 del Estatuto de Autonomía en relación con la designación por la Comunidad Autónoma de sus propios representantes en los organismos económicos, las instituciones financieras y las empresas públicas del Estado, cuya competencia se extienda al territorio de Cantabria y que, por su naturaleza, no sea objeto de traspaso.

El referido artículo 56.1 del Estatuto de Autonomía determina:

"La Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con lo que establezcan las leyes del Estado, designará sus propios representantes en los Organismos económicos, las instituciones financieras y las empresas públicas del Estado, cuya competencia se extienda al territorio de Cantabria y que, por su naturaleza, no sea objeto de traspaso".

En la exposición de motivos de la iniciativa parlamentaria se afirmaba que otros Estatutos de CC.AA. recogen de Aragón (art. 57.3) o el de Asturias (Art. 19.1) que es el más ambicioso en esta materia al determinar que "hasta tanto se promulgue la legislación del Estado, el Principado de Asturias propondrá, de entre personas de reconocida capacidad para el cargo, tres de los miembros de cada uno de los Consejos de Administración de las empresas públicas de Hunosa y Ensidesa".

En la proposición no de ley se indicaba que "aunque en Cantabria el protagonismo de la empresa pública es escaso- una de las CC.AA. con menor peso del sector público -el proceso de privatización que podría afectar a empresas históricas como Tabacalera (con seiscientos empleos) que ya ha sido debatida por este Parlamento regional, se hace necesario desarrollar el artículo 56.1 de nuestro Estatuto para que la Comunidad Autónoma pueda participar en las empresas públicas existentes en el territorio cántabro y estar

presente en las decisiones que afecten a estas empresas, voluntad que parece existir en el actual Gobierno de la nación.

En base a lo expuesto, se pregunta:

Empresas estatales en las que Cantabria está representada de acuerdo con el espíritu de la presente iniciativa, además de identificación de las personas que asumen tales cometidos.

Santander, 27 de mayo de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

INSPECCIONES PERIÓDICAS DE EDIFICIOS.
(Nº 509).

[5335182]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 509, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a inspecciones periódicas de edificios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335182]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se han producido en España varios accidentes mortales ocurridos por desprendimientos de fachadas de edificios, lo que ha producido una lógica preocupación en la ciudadanía, sobre todo porque según informes realizados por expertos, el 16 por ciento de los edificios de las ciudades españolas no se conservan en buen estado.

Desde nuestro punto de vista las Administraciones competentes deben regular un sistema de inspección de edificios, dentro de lo que podría denominarse un "pacto por la calidad de la vivienda", objetivo que debería incluirse en la futura ley de ordenación de la edificación, de la que, sin embargo, se han elaborado sucesivos borradores en los últimos diez años, pero que aún no ha visto la luz el texto definitivo.

En Cantabria la preocupación por los desprendimientos de fachadas es evidente, no solo por el deterioro de un determinado número de edificios sino por las incidencias de la climatología y, más aún, en días de fuerte viento que provocan desprendimientos aunque afortunadamente sin pérdida de vidas humanas. La alarma producida entre los ciudadanos santanderinos y cántabros por los últimos sucesos en capitales españolas es evidente.

Las inspecciones periódicas que reclamamos a través de esta iniciativa parlamentaria deben establecerse, en nuestra opinión, a través de convenios entre la Comunidad Autónoma y los municipios que cuenten con casco urbano que incluyan la exigencia de controles de las edificaciones y seguimiento del estado de conservación de los inmuebles. En algunos municipios se ha impulsado una experiencia piloto en colaboración con los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos que realizan diagnósticos gratuitos de los edificios que se someten a su estudio.

En base a lo señalado, el diputado firmante de esta iniciativa defendió recientemente en el pleno de la Cámara una propuesta de resolución que aprobada insta al Gobierno de Cantabria a promover los siguientes objetivos:

1.- Fomentar las acciones oportunas para que todas las edificaciones tengan que pasar inspecciones periódicas para controlar su mantenimiento en óptimas condiciones de seguridad, evitando así posibles situaciones de riesgo. A tal fin, el Consejo de Gobierno promulgará el correspondiente Decreto que regule, entre otros objetivos, el libro del edificio y la creación del programa de revisión del estado de conservación de los edificios.

2.- Igualmente se insta al Consejo de Gobierno para que los controles a realizar se determinen mediante convenio con los Ayuntamientos interesados, así como eleve al Gobierno de la nación la necesidad de aprobar la Ley de Ordenación de la Edificación.

A la vista de lo aprobado por el Pleno del Parlamento de Cantabria, se pregunta:

- Acciones, si existiera, que ha puesto en marcha el Gobierno de Cantabria para cumplir la resolución referida sobre inspecciones periódicas de edificios.

Santander, 29 de mayo de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

PLANES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA PLAYA DE SANTA JUSTA DE UBIARCO. (Nº 510).

[5335183]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 510, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a planes sobre la problemática de la playa de Santa Justa de Ubiarco.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335183]

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En varias ocasiones el alcalde de Santillana del

Mar, Sr. Rosino Mata, ha expresado su preocupación por la situación medioambiental de la playa de Santa Justa de Ubiarco, un espacio de gran atractivo hace algunos años y que se ha ido degradando progresivamente, ofreciendo una mala imagen de una playa que fue un importante punto de referencia de los veranos para nuestros visitantes.

Ha pasado el tiempo y las acciones necesarias a desarrollar por la Administración Central- competente en el problema- no se han concretado, con lo cual la degradación va en aumento.

Ante la sensibilidad progresiva de las Administraciones sobre los temas medioambientales, preguntamos:

Que planes tiene, si los conoce, el Ministerio de Medio Ambiente sobre la problemática expuesta.

Si la Consejería de Medio Ambiente tiene intención de iniciar o impulsar gestiones ante la Administración central para resolver el problema de degradación que afecta a la playa de Santa Justa de Ubiarco.

Santander, 27 de mayo de 1998

José Ramón Sáiz Fernández"

SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS CONVERSACIONES CON LOS ARRENDATARIOS DE LOS VEINTICINCO LOCALES COMERCIALES DEL GRUPO SOTILEZA DE SANTANDER Y OTROS EXTREMOS. (Nº 511).

[530243]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 511, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a situación en que se encuentran las conversaciones con los arrendatarios de los veinticinco locales comerciales del Grupo Sotileza de Santander y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530243]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

M^a Luisa Alonso García, diputada del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido que los locales comerciales situados en los bajos de los edificios pertenecientes al poblado Pesquero de Santander, (Grupo Sotileza), que hacen un total de 25 bajos comerciales, con una superficie que va desde los 11 m² hasta los cerca de 400 m², pertenecen a la Diputación Regional de Cantabria.

El anterior Consejo de Gobierno mantuvo contactos con los arrendatarios para llegar a un acuerdo de compra por parte de estos últimos.

En base a lo anteriormente expuesto se pregunta:

¿Situación en la que se encuentran las conversaciones con los arrendatarios de los 25 locales comerciales del Grupo Sotileza de Santander?.

¿Ha ofertado la Diputación Regional de Cantabria precio por m² de los locales anteriormente citados?. En caso afirmativo, cantidad a la que asciende la oferta de Diputación Regional de Cantabria por bajo comercial?.

¿Para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno hacer efectiva la venta de los locales comerciales anteriormente citados a sus actuales arrendatarios?.

Fdo: M^a Luisa Alonso García"

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUELO INDUSTRIAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 512).

[530244]

Presentada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 512, formulada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a procedimiento para la adquisición de suelo industrial y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530244]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

M^a Luisa Alonso García, diputada del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su contestación por escrito.

Se pregunta:

Procedimiento seguido por el Consejo de Gobierno para la adquisición de suelo industrial en el Ayuntamiento de Entrambasaguas, destinado a polígono industrial.

Precio y forma de pago acordados por el Consejo de Gobierno para la adquisición del citado suelo industrial.

Fdo: M^a Luisa Alonso García"

ENSEÑANZAS A IMPARTIR EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE CABEZÓN DE LA SAL. (Nº 513).

[531552]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del

Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 513, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a enseñanzas a impartir en el centro de capacitación agraria de Cabezón de la Sal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531552]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En el Centro de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal se han suprimido las enseñanzas de Formación Profesional Agraria.

Por dicho motivos, interesa saber:

¿Qué enseñanzas piensa impartir la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en dicho centro en el próximo curso 1998/1999?

Santander, a 27 de mayo de 1998

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Socialista"

COSTE DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DESTINADA A INCENTIVAR LA DEMANDA DEL TRANSPORTE MARÍTIMO REGULAR DE VIAJEROS Y OTROS EXTREMOS. (N° 514).

[531607]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 514, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coste de la campaña publicitaria destinada a incentivar la demanda del transporte marítimo regular de viajeros y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531607]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Orden de 11 de febrero de 1998 de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones se establecen y convocan ayudas económicas para incentivar la demanda de las líneas de transporte marítimo regular de viajeros y en la Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1998 se consignan créditos destinados a la financiación de dichas ayudas económicas.

El Grupo Parlamentario Socialista es partidario de favorecer la presencia internacional de Cantabria, por cuanto que ello repercutirá en el desarrollo socioeconómico de la región, incentivando los flujos de una actividad como son las líneas de transporte marítimo regular de viajeros.

En este marco nos parece correcto, en principio, subvencionar campañas publicitarias destinadas a incentivar la demanda del transporte marítimo regular de viajeros.

Hemos comprobado que el Gobierno de Cantabria ha puesto en marcha una campaña publicitaria destina-

da a tales fines y como quiera que deseamos que se cumpla eficazmente con el objetivo compartido, procedemos a preguntar al Gobierno lo siguiente:

¿Cuál ha sido el coste de la campaña publicitaria actualmente en vigor?

¿Cuál ha sido la subvención aprobada por el Gobierno Regional?

¿Cuáles son sus características físicas, tales como vallas, folletos, anuncios en radio y televisión, etc.?

¿Cuántas vallas publicitarias se han colocado en Santander?

¿Cómo ha sido su distribución en el territorio regional, nacional, e internacional?

¿Cuánto tiempo durará?

¿Qué ratios de control tiene previsto el Gobierno para medir la eficiencia de dicho gasto?

¿Qué porcentaje del gasto se ha destinado para promoción en Cantabria y cuánto para el resto del territorio nacional e internacional?

En Santander, a 29 de mayo de 1998

Firmado"

JUSTIFICACIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL CONCURSO COMO FORMA DE ADJUDICACIÓN DE 53 ADJUDICACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DURANTE 1996 Y 1997. (Nº 515).

[533032]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 515, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a justificación para la elección del concurso como forma de adjudicación de 53 adjudicaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente durante 1996 y 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533032]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente ha realizado en 1996 y 1997 cincuenta y tres adjudicaciones para la ejecución de otros tantos contratos por un importe global de 5.479 millones de pesetas.

El procedimiento utilizado como forma de adjudicación ha sido en casi todos los casos el concurso.

El artículo 76 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas establece que los órganos de contratación utilizarán normalmente la subasta y el concurso como formas de adjudicación. En todo caso, dice la Ley, deberá justificarse en el expediente la elección del procedimiento y forma utilizados.

Se pregunta:

¿Cuál ha sido la justificación que figura en el expediente para la elección del concurso como forma de adjudicación para cada una de las cincuenta y tres adjudicaciones realizadas en 1996 y 1997?

En Santander, a 25 de mayo de 1998

Firmado"

TÉCNICO QUE REALIZO LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE LA BAHÍA DE SANTANDER Y OTROS EXTREMOS. (Nº 516).

[533033]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 516, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a técnico que realizó la valoración de las ofertas presentadas al concurso de la asistencia técnica a la dirección de las obras de saneamiento de la bahía de Santander y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533033]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Director Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio propuso, el 26 de diciembre de 1996, la adjudicación a la ingeniería APIA XXI, por un importe de 99 millones de pesetas, de la asistencia técnica a la dirección de las obras del saneamiento de la Bahía de Santander.

Justifica el Director Regional la propuesta en función de la valoración realizada por los servicios técnicos de la Dirección Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Como quiera que la citada valoración realizada por los servicios técnicos de la Consejería carece de firma de técnico alguno, se pregunta:

¿Qué técnico realizó la valoración de las ofertas presentadas al concurso?

¿Por qué no firmó la valoración realizada?

En Santander, a 22 de mayo de 1998

Firmado"

TÉCNICO QUE REALIZO LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE VARIAS ZONAS DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (N° 517).

[533034]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 517, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a técnico que realizó la valoración de las ofertas presentadas al concurso de la asistencia técnica para la redacción del anteproyecto y proyecto de saneamiento y depuración de varias zonas de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533034]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Director Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio propuso, el 8 de abril de 1997, la adjudicación a la UTE APIA XXI-ICINSA de la asistencia técnica para la redacción del anteproyecto y del proyecto de construcción del saneamiento y depuración de varias zonas de Cantabria, por valor de 148 millones de pesetas.

Como quiera que la valoración de las ofertas debió hacerlas el Servicio Técnico correspondiente y no figura en el expediente técnico alguno que realizase la citada valoración, se pregunta:

¿Qué técnico realizó la valoración de las ofertas presentadas al concurso?

¿Cuándo las realizó?

¿Por qué no firmó la valoración realizada?

En Santander, a 22 de mayo de 1998

Firmado"

TÉCNICO QUE REALIZO LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO DEL SANEAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 518).

[533035]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 518, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a técnico que realizó la valoración de las

ofertas presentadas al concurso del saneamiento de San Vicente de la Barquera y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533035]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Director Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio propuso, el 30 de mayo de 1997, la adjudicación de las obras del saneamiento de San Vicente de la Barquera a la empresa CADAGUA, por un importe de 420 millones de pesetas.

Justifica el Director Regional la propuesta en función del informe emitido por el Gabinete de Estudios, Proyectos y Asesoramiento.

Como quiera que el citado informe de valoración de las ofertas carece de firma de técnico alguno y también de fecha, se pregunta:

¿Qué técnico realizó la valoración de las ofertas presentadas al concurso?

¿Cuándo las realizó?

¿Por qué no firmó la valoración realizada?

En Santander, a 22 de mayo de 1998

Firmado."

.....







BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)